

15-16

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DERECHO PROCESAL II

CÓDIGO 01515049

UNED

15-16

DERECHO PROCESAL II

CÓDIGO 01515049

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

- febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.
- junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.
- septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

OBJETIVOS

El objetivo fundamental de la Asignatura consiste en la formación de los profesionales del Derecho que hayan de relacionarse con el Poder Judicial y, de modo especial, con los Jueces y Magistrados, miembros del Ministerio Fiscal, Secretarios Judiciales, Abogados y Procuradores.

Como es sabido, en el mundo de los tribunales, para ganar un proceso, no sólo hay que tener la razón, sino que hay que saber también demostrarla o, lo que es lo mismo, hemos de persuadir al Juez que nos asiste. Para ello, es necesario el conocimiento del Derecho Procesal y, en particular, del “Derecho Procesal Penal”.

Así, pues, el estudio de los presupuestos procesales y del objeto procesal, de los actos procesales, fundamentalmente, del sumario ordinario y del proceso penal abreviado, de la Sentencia y los recursos, así como de los distintos procesos ordinarios, se revela como indispensable para satisfacer, con éxito, las pretensiones penales y las civiles que, en su caso, se hayan acumulado en el proceso penal.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con nuestra monografía sobre “Casos Prácticos de Derecho Procesal Penal”, en el que el alumno, en paralelo al estudio de las distintas Lecciones del Manual, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

De la aplicación, por el alumno y a través de la argumentación, de los conceptos fundamentales de la Asignatura a tales supuestos de hecho, estamos persuadidos de poder contribuir a la formación, más que de futuros opositores, de auténticos profesionales del Derecho.

CONTENIDOS

La asignatura Derecho Procesal Penal consta de los siguientes bloques temáticos (desarrollados en 40 lecciones tal y como consta en el Programa):

- Introducción
- Primera parte. Constitución y proceso penal
- Segunda parte. Los presupuestos procesales
- Tercera parte. El objeto del proceso penal
- Cuarta parte. La instrucción
- Quinta parte. Las medidas cautelares y resoluciones provisionales
- Sexta parte. La fase intermedia
- Séptima parte. El juicio oral
- Octava parte. Los procesos ordinarios y especiales
- Novena parte. Los recursos

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	FERNANDO PRIETO RIVERA
Correo Electrónico	fernandoprieto@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
Correo Electrónico	flibanez@der.uned.es
Teléfono	91398-9239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARIA CORAZON MIRA ROS
Correo Electrónico	corazonmira@der.uned.es
Teléfono	91398-6194
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
Correo Electrónico	alonsofurelos@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
Correo Electrónico	malombardia@der.uned.es
Teléfono	91398-6134
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- GIMENO SENDRA, Vicente, DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel, MORENILLA ALLARD, Pablo, HERRERO ORTEGA, Antolín, Casos Prácticos de Derecho Procesal Penal, 2ª ed., 2008, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., Madrid.

- Se recomienda el uso del Código de Leyes Procesales, "La Ley", Madrid, septiembre 2015, de Vicente GIMENO SENDRA y Manuel DÍAZ MARTÍNEZ, por su gran utilidad práctica (el ISBN se concretará al inicio del curso). En dicho texto el alumno encontrará la legislación procesal necesaria, tanto para el estudio de la asignatura de Derecho Procesal Penal, como para la de Derecho Procesal Civil. A dicha obra escrita se incorpora un CD en el que puede consultarse con exhaustividad la totalidad de la legislación procesal, así como una relación de formularios, que servirán de complemento al Manual de Casos Prácticos de Derecho Procesal Penal.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE EXAMEN: El examen final constará de cuatro preguntas teóricas y un caso práctico, a las que el alumno deberá contestar obligatoriamente. Se podrá consultar el programa oficial del curso académico 2014/2015, así como las Leyes Procesales que consideren oportunas, siempre y cuando no estén comentadas y se trate de textos originales; no se admiten fotocopias. El **tiempo** para la realización del examen será de **dos horas**.

Han de tener en cuenta que los exámenes realizados en cualquier punto geográfico de España o del extranjero no se reciben en el Departamento de Derecho Procesal para su corrección, ubicado en la Facultad de Derecho de la UNED (c/ Obispo Trejo, s/n; 28040-MADRID) hasta transcurridas, aproximadamente, dos semanas, a contar desde la realización del examen.

CALIFICACIÓN: Las correcciones se hacen valorando conjuntamente el examen, sin baremos prefijados para cada pregunta. La calificación mínima para aprobar es la de **cinco (apto)**.

REVISIÓN: El plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes será de 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la Secretaría virtual de la UNED.

Las solicitudes de revisión se dirigirán a:

Por correo ordinario:

UNED

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Procesal, Derecho Procesal II

Apartado de Correos 60.140 o bien a C/ Obispo Trejo nº 2
28040 Madrid

Por correo electrónico:
procesal@adm.uned.es

En dicha solicitud de revisión, el estudiante tendrá que hacer constar los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno, dirección y teléfono de contacto, que se trata de la asignatura de Derecho Procesal II y del Plan del 2000, Centro Asociado donde realizó la prueba y semana en la que se examinó.

La solicitud de revisión y la respuesta del profesor deberán ser motivadas y ajustadas a los criterios académicos de corrección que haya fijado cada equipo docente. La solicitud carente de motivación no será admitida.

COMISIÓN DE REVISIÓN: En caso de que el estudiante no esté conforme con el resultado de la primera revisión podrá solicitar, de forma motivada y en los 5 días naturales siguientes a la recepción del resultado de la primera revisión, la constitución de una comisión de revisión que realizará una segunda revisión del examen. La presentación de esta solicitud no impedirá la inclusión en las Actas de las calificaciones obtenidas tras la primera revisión.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas telefónicas, en los foros, correos electrónicos o presenciales serán atendidas por el equipo docente, en el horario de guardia y permanencia, que se indica a continuación:

D^a María José Cabezudo Bajo

Martes, de 16:00 a 20:00

Teléfono: 91 398 6144

Correo electrónico:mcabezudo@der.uned.es

D. Fernando Prieto Rivera

Miércoles, de 10:00 a 14:00

Teléfono: 91 398 6144

Correo electrónico: fernandoprieto@der.uned.es

D. Luis López Sanz

Miércoles, de 10:00 a 14:00

Teléfono: 91 398 6144

Correo electrónico:luislopezsanz@der.uned.es

Pág. web del Departamento:

www.uned.es/dpto-procesal

OTROS MEDIOS DE APOYO

El medio de apoyo esencial es la plataforma de Aula virtual que constituye WebCT (<http://virtual0.uned.es>), donde el alumno —utilizando sus claves personales— podrá

participar en foros temáticos o de consulta general y verá apoyado su estudio con diversos contenidos. Además tendrá el apoyo constante, tanto del profesor tutor correspondiente a su centro asociado como del Equipo docente de la sede central para resolver sus dudas. Evidentemente estos contenidos nunca pueden ni quieren sustituir el estudio personal de la materia objeto de la asignatura a través de los correspondientes manuales.

Esta prevista la realización de varios programas de radio que traten de dar una breve e intensa explicación de algunos temas de la asignatura. Se emitirán en el horario habitual en fecha que se anunciará en el BICI. Además de estar disponibles en ese momento, quedan guardados y disponibles para ser escuchados on line en el www.teleuned.es.

Enlaces

Pueden ser de utilidad para el alumno las páginas Web que se indican a continuación, con un resumen de sus contenidos.

Tribunal Constitucional

Recoge la naturaleza y competencias, composición y estructura organizativa del T.C., el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. www.tribunalconstitucional.es

Consejo General del Poder Judicial

Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc.
www.cgpj.es

JurisWeb: derecho español en internet

Selección de legislación española ordenada por materias y novedades legislativas.
www.jurisweb.com/legislacion/index.htm

Iuris lex

Ofrece legislación estatal, autonómica y local, utilizando un sistema de búsqueda sistemática por categorías y subcategorías.
iurislex.org/codigo/leg.htm

Noticias jurídicas

Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica.
www.juridicas.com

Leynfor

Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades

Autónomas y Boletines Provinciales.

www.leynfor.com

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Contiene información general sobre el tribunal, textos de base, resúmenes de prensa y acceso a la base de datos de sentencias del Tribunal.

www.echr.coe.int

Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Recoge sentencias con el texto completo desde 1960

Hudoc.echr.coe.int/hodoc/

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

Presenta en la página información sobre la institución, prensa, jurisprudencia, documentación y textos relativos a la institución.

europa.eu.int/cj

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.